

RECUPERACIÓN DE CURSOS PENDIENTES

BACHILLERATO NOCTURNO Curso 2020-21

Con carácter general se aplicarán los siguientes criterios:

- Si el alumno aprueba la 1ª Evaluación habiendo asistido con regularidad a clase, con una calificación igual o superior a 5,5 se considerará que ha aprobado el 1er parcial de pendientes. Si hubiese suspendido deberá presentarse a la prueba de enero.
- Si el alumno aprobase también la 2ª Evaluación con las mismas condiciones antes expuestas, se dará la materia pendiente por superada y no tendrá que presentarse a la prueba de junio, salvo que el alumno decida presentarse para “subir nota”. En caso de no superar la 2ª Evaluación deberá presentarse a la prueba oficial de la convocatoria extraordinaria de junio.

Pretendemos con esta medida motivar al alumno y alentarle en la idea de que la adquisición de un idioma es algo progresivo.

De todas formas y para los alumnos que no superen la 1ª y/o 2ª Evaluación el criterio será el siguiente:

Tendrán **dos pruebas escritas**: (fechas propuestas a Jefatura de Estudios)

- Primera prueba el **20 de enero** y
- Segunda prueba el **20 de abril**.
- Las pruebas escritas se calificarán sobre 10 puntos.
- El APROBADO de la asignatura se **obtiene con una nota mínima de un 5**

